

## ACTA Nº 567

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día trece de mayo del año mil nove-/ cientos sesenta y nueve, se reunen en la Sala de Acuerdos / del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Pedro Adalberto Cabral y los señores Ministros, docto-/ res Salvador Hermes Martínez, Carlos Roberto Soriano y Nata lio Heredia, encontrándose ausente el señor Ministro doctor Manuel Osvaldo Hernández, para considerar, PRIMERO: Pedro / Ricardo Nieva, Oficial Relator, solicita seis meses de li-/ cencia sin goce de haberes (Nota Nº 830/69 S.T.). Vista la nota mencionada y lo dispuesto por los Arts. 35 y 41 del / Decreto 869/61 (Acordada Nº 334, punto 8º), ACORDARON: Conceder seis meses de licencia sin goce de sueldo al Oficial/ Relator Pedro Ricardo Nieva, a partir del 14 del corriente/ hasta el 13 de noviembre del año en curso, inclusive, comunicándose a sus efectos a Contaduría .- SEGUNDO: Inspección/ de Juzgados, Ministerios Públicos y demás dependencias del Poder Judicial. Atento a lo dispuesto en el Art. 28 inc. 9/ de la Ley 16 y lo normado en el punto 7º del Acuerdo Nº 127, ACORDARON: Realizar inspección de Juzgados, Ministerios Públicos y demás dependencias judiciales a partir del día 16/ del corriente mes; los Juzgados en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral, el de Paz de Mayor Cuantía y el Archivo General de los Tribunales por los señores Ministros / doctores Salvador Hermes Martínez y Manuel Osvaldo Hernán-/ dez; los Juzgados en lo Criminal y Correccional, por los se nores Ministros doctores Carlos Roberto Soriano y Natalio / Heredia; y los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Pirané,/ Ibarreta, Las Lomitas e Ingeniero Juárez, los señores Minis tros doctores Manuel Osvaldo Hernández y Carlos Roberto Soriano actuando como Secretario, el Secretario en lo Civil,/ Comercial, Administrativo, Laboral y de Competencia Origina ria del Superior Tribunal Procurador Osvaldo Eduardo Giotta y los Juzgados de Clorinda y el Colorado por los señores Mi-

M

1/1

///... nistros doctores Salvador Hermes Martínez y Natalio Heredia, actuando como Secretario, el Secretario en lo Cri minal y Correccional del Superior Tribunal doctor Hilario/ Ceferino Riquelme. Encomendar al señor Procurador General/ doctor Oscar Iuján Fappiano la inspección de los Ministe-/. rios Públicos .- TERCERO: Designación de personal .- Vista / la vacante producida por renuncia de la Auxiliar 4º del Su perior Tribunal señorita María Cristina Pereira (Acordada/ Nº 562 punto 2°) y atento a que se ha cumplido con las dis posiciones de la Acordada Nº 422 punto 5º sin que se hubie re opuesto objeción alguna a la propuesta de ascenso de la Auxiliar 5° señorita Ana María Garay, ACORDARON: 1°) Desig nar por ascenso, para el cargo de Auxiliar 4º del Item 1,/ Superior Tribunal a la actual Auxiliar 5° señorita Ana María Garay (L.C. Nº 5.575.499); 2°) Designar por traslado / Auxiliar 5° del Item 1, Superior Tribunal de Justicia, al/ señor Miguel Perez Labarthe, (C.I.Nº 165.449, Policia de / Formosa) actual Auxiliar 5° del Item 2, Juzgados Letrados/ de Primera Instancia; 3º) Designar, para el cargo de Auxiliar 5º del Item 2, Juzgados Letrados de Primera Instancia, en lugar del anterior, al señor Juan Cancio Morel (I.E. Nº 8.220.993), conforme al resultado por órden de mérito del/ concurso de oposición de aspirantes a ingresar en la justi cia (Acuerdo Nº 532 punto 3º); 4º) Los designados presta-/ rán el juramento de ley en primera audiencia del día de ma ñana 14 de Mayo, desempeñandose los dos primeramente nom-/ brados en la Secretaría Administrativa y de Superintendencia y el último en el Juzgado Criminal y Correccional Nº 2 .-CUARTO: Memoria del Poder Judicial-Año 1968.- El señor Pre sidente da lectura a la memoria del Poder Judicial correspondiente al año próximo pasado, que de conformidad a lo / dispuesto en el Art. 28 inc. 6º de la Ley 16 debe ser elevada a los otros poderes del Estado. - Oída la cual, ACORDA-RON: Aprobar la referida memoria .- QUINTO: Expte. Nº 114/69 Procurador General y Juez de lra. Instancia en lo Civil, Co-





///... mercial, Administrativo y Iaboral N° 2 s/Pedido derogación punto 4º del Acuerdo Nº 70.- Atento a que el punto 4º de la Acordada Nº 70, del 29 de Julio de 1960, cuya derogación se impetra por el señor Procurador General doctor Os-/car Iuján Fappiano y por el ex Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo y Iaboral Nº 2 doctor /Guillermo Julio Méndez, se refiere exclusivamente a normas/procesales aplicables en el fuero laboral y en la Justicia/de Paz, es decir, que versa sobre materia privativa del Poder Legislativo y no del Judicial, ACORDARON: Derogar el //punto 4º de la Acordada Nº 70 del 29 de Julio de 1960.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase/

SALVADOR HERMES MARTINEZ

y registrase .-

PEDRO ADALBERTO CABRAL

CARLOS ROBERTO SORIANO

Vatalio HEREDIA

